



SESIÓN DE TRABAJO DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN SOBRE DERECHO A LA EDUCACIÓN

MINUTA DE ACUERDOS

DE LA SESIÓN DE TRABAJO DERIVADA DE LA CANCELACIÓN DE LA
CUARTA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Lugar:	Secretaría de Salud CDMX, Av. Chapultepec # 49, Col. Centro, tercer piso, sala de juntas
Fecha:	7 de septiembre del 2017
Hora:	10:00 a 12:00 horas.
Derecho / grupo de población	Derecho a la Educación
Tema de la reunión de trabajo:	Documento de criterios comunes de seguimiento participativo del Espacio de Participación del Derecho a la Educación
Objetivo	Discusión y en su caso aprobación del documento de criterios comunes

ACUERDOS

En vista de no haberse logrado el quorum para la sesión plenaria, la reunión se constituyó como sesión de grupo de trabajo.

Se incorporan las observaciones de SEDU a la propuesta original presentadas en la sesión, con el consenso del resto de integrantes presentes en la sesión, así como las observaciones enviadas por Subsecretaría de Gobierno, quedando el documento de trabajo como se transcribe más adelante.

Se enviará nueva convocatoria para la Cuarta Sesión Plenaria Ordinaria.

#	CRITERIOS	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITARÁ AL ENTE	PROBATORIOS	ENTES RESPONSABLES
137	<p>2017: Meta 1. Se solicitarán los resultados semestrales de avance en las metas físicas del año, según están definidas en las reglas de operación, de los siguientes programas: Prepa Si, Niños Talento, Saludarte, Bachillerato a Distancia, Educación Por ti, Permanencia Escolar, Útiles Escolares (SEDES), Uniformes Escolares (SEDES) Beca IEMS. Meta 2. En caso de que el ente del nivel correspondiente (SEDU, IEMS) pueda contar con el dato, se anexará preferentemente la cifra correspondiente de eficiencia terminal del año, como referencia contextual.</p>	<p>2017: Resultados semestrales de avance en las metas físicas del año, según están definidas en las reglas de operación, de los siguientes programas: Prepa Si, Niños Talento, Saludarte, Bachillerato a Distancia, Educación Por ti, Permanencia Escolar, Útiles Escolares (SEDES), Uniformes Escolares (SEDES) Beca IEMS. De modo opcional: SEDU: Eficiencia terminal en nivel básico; cobertura de estudiantes sin beca federal en nivel básico. IEMS: Eficiencia terminal en nivel medio superior; cobertura de estudiantes sin beca federal en nivel medio superior. SEDES: cobertura de entrega de útiles y uniformes.</p>	<p>2017: Informe oficial que señale el avance o resultado, respecto de las metas físicas anuales, de cada programa, según están definidas en las reglas de operación respectivas y/o Programa Operativo Anual. Observación: la información se repite en los siguientes años, pero se ajustará según se modifiquen los programas.</p>	<p>SEDU: Saludarte Bachillerato a Distancia Educación por Ti Fidegar: Prepa Sí Niños Talento Educación Garantizada SEDES: Útiles Escolares Uniformes Escolares SEDEREC: Permanencia Escolar ¿IEMS?</p>
138	<p>2017: Se requiere empezar por un diagnóstico que defina los requisitos de la educación bilingüe e intercultural que puedan ser aplicados a los contenidos y métodos educativos que se aplicarán en el programa alfabetización de SEDU, toda vez que es el único enfocado en reducir el analfabetismo en la Ciudad de México.</p>	<p>2017: Diagnóstico que contenga: - los requisitos de la educación bilingüe e intercultural en relación con la enseñanza de la alfabetización. 2018: Actualización de contenidos educativos y métodos de enseñanza que se aplican al programa de alfabetización de SEDU. - propuesta de palabras generadoras en lengua indígena para desarrollar la biliteracidad; - la posibilidad de desarrollar contenido de alfabetización en las principales lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México. 2021: Resultados de la aplicación del enfoque actualizado y propuesta de ajustes según la experiencia.</p>	<p>2017: Documento de diagnóstico que contenga: - los requisitos de la educación bilingüe e intercultural en relación con la enseñanza de la alfabetización; 2018: Documentos de actualización de contenidos educativos y métodos de enseñanza que se aplican al programa de alfabetización de SEDU. - propuesta de palabras generadoras en lengua indígena para desarrollar la biliteracidad; - la posibilidad de desarrollar contenido de alfabetización en las principales lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México. 2021: Documento de evaluación de la aplicación del enfoque actualizado y propuesta de ajustes según la experiencia.</p>	<p>SEDU, con aportaciones de SEDEREC</p>

#	CRITERIOS	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITARÁ AL ENTE	PROBATORIOS	ENTES RESPONSABLES
139	<p>2017: Propuesta de coordinación de SEDU con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México que considere:- aumente la capacidad de detección de las personas con rezago educativo;- considere las necesidades de alfabetización o de ingreso o conclusión de la educación primaria;- haga énfasis en la población adulta mayor y perteneciente a pueblos y comunidades indígenas.</p>	<p>2017: Propuesta de coordinación de SEDU con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México que considere:- aumente la capacidad de detección de las personas con rezago educativo;- considere las necesidades de alfabetización o de ingreso o conclusión de la educación primaria;- haga énfasis en la población adulta mayor y perteneciente a pueblos y comunidades indígenas. 2018: Aplicación de la propuesta. 2019-21: Seguimiento al índice de analfabetismo con desglose de los grupos indicados.</p>	<p>2017: Informes de reuniones para la coordinación con las características señaladas, cifras de alfabetizados, acciones complementarias e índice de analfabetismo desglosando grupos señalados. 2018: Reglas de operación que reflejen los cambios en la coordinación institucional.Documento de informe de seguimiento que contenga cifras de alfabetizados, acciones complementarias e índice de analfabetismo desglosando grupos señalados. 2019-21: Documento de informe de seguimiento que contenga cifras de alfabetizados, acciones complementarias e índice de analfabetismo desglosando grupos señalados.</p>	<p>SEDU, con la coadyuvancia de otros entes públicos</p>
140	<p>2017: Diseño de un programa de cultura de paz y educación en derechos humanos para todos los niveles escolares, las diversas modalidades (escolar, extraescolar y no formal), que considere la colaboración de instituciones públicas, privadas y de sociedad civil. El ente responsable es SEDU, pero se aprovechará lo desarrollado por Cátedra UNESCO de DH de la UNAM.</p>	<p>2017: Diseño de un programa de cultura de paz y educación en derechos humanos con las características señaladas. 2018: Aplicación del programa de cultura de paz y educación en derechos humanos con las características señaladas. 2019-21: Porcentaje de instituciones de la CDMX que aplican el programa y cuentan con presupuesto para ello.</p>	<p>2017: Documento de diseño de un programa de cultura de paz y educación en derechos humanos con las características señaladas. 2018: Publicación en Gaceta Oficial del programa de cultura de paz y educación en derechos humanos con las características señaladas. 2019-21: Informe anual de porcentaje de instituciones de la CDMX que aplican el programa y presupuesto aplicado para al programa.</p>	<p>SEDU, con coadyuvancia voluntaria de Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, UNAM.</p>

#	CRITERIOS	INFORMACIÓN QUE SE SOLICITARÁ AL ENTE	PROBATORIOS	ENTES RESPONSABLES
141	<p>2017: Elaborar el Diagnóstico sobre la educación en derechos humanos, que permita conocer el grado de conocimiento del enfoque de derechos humanos de las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México.</p> <p>2018: Elaborar el Programa de Diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en la administración pública de la Ciudad de México elaborado.</p>	<p>2017: Capacitación a personas servidoras públicas del GCDMX sobre el enfoque de DH y el particular el PDHCDMX</p> <p>Diagnóstico sobre la educación en derechos humanos entre los servidores públicos de la administración pública de la CDMX.</p> <p>2018: Capacitación a personas servidoras públicas del GCDMX sobre el enfoque de DH y el particular el PDHCDMX</p> <p>Programa de educación en derechos humanos para la administración pública de la Ciudad de México.</p> <p>2019-21: Implementación del Programa y Evaluación del grado de manejo del enfoque de derechos humanos entre los servidores públicos de la administración pública de la CDMX.</p>	<p>2017: Informe del proceso de Capacitación a personas servidoras públicas de estructura sobre el enfoque de Derechos Humanos.</p> <p>Borrador del diagnóstico sobre la educación en derechos humanos entre los servidores públicos de la administración pública de la CDMX.</p> <p>2018: Desarrollo del Programa de Diagnóstico sobre la educación en derechos humanos en la administración pública de la Ciudad de México.</p> <p>Publicación del programa en Gaceta Oficial de la CDMX.</p> <p>2019-21: Informes de los procesos de implementación del Programa.</p> <p>Evaluación de los procesos de los procesos de implementación del Programa, que den cuenta del manejo del enfoque de derechos humanos entre los servidores públicos de la administración pública de la CDMX.</p>	<p>Oficialía Mayor Subsecretaría de Administración y Capital Humano Secretaría de Gobierno Escuela de Administración Pública</p>
142	<p>2017: Diagnóstico sobre la promoción del respeto a la interculturalidad aplicable a los niveles de educación media superior y superior. Se considera el contenido señalado el mínimo y factible de lo propuesto por la estrategia. La parte de alfabetización se desarrolla en la estrategia 138.</p>	<p>2017: Diagnóstico sobre la promoción del respeto a la interculturalidad aplicable a los niveles de educación media superior y superior.</p> <p>2018: Propuesta de modelo de intervención para la promoción del respeto a la interculturalidad para los niveles de educación media superior y superior.</p> <p>2019-21: Aplicación del modelo de intervención para la promoción del respeto a la interculturalidad para los niveles de educación media superior y superior.</p>	<p>2017: Documento de diagnóstico sobre la promoción del respeto a la interculturalidad aplicable a los niveles de educación media superior y superior.</p> <p>2018: Documento de propuesta de modelo de intervención para la promoción del respeto a la interculturalidad para los niveles de educación media superior y superior.</p> <p>2019-21: Gaceta Oficial que especifique la figura oficial adoptada para el modelo de intervención para la promoción del respeto a la interculturalidad para los niveles de educación media superior y superior.</p>	<p>SEDU UACM IEMS SEDEREC</p>
143	<p>El cumplimiento de esta estrategia se efectuará mediante la implementación de las estrategias 138 y 142.</p>			